

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2018-00043-00

Del correo electrónico allegado por Valentina Zanutto Patiño, en el que pone de presente el incumplimiento de la obligación alimentaria respecto a los gastos educativos del primer semestre académico, póngase en conocimiento del demandado Sergio Zanutto, para que se pronuncie sobre el particular.

De otro lado, requiérase a la nombrada para que de cumplimiento a lo prevenido en el inciso primero del artículo 3° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db85294a748fe77751d88ebb5b7c649abc3a2d23ca093978coda2da15c75aa36

Documento generado en 20/08/2020 04:58:29 p.m.